

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2025-2240

Habiendo estado expuesto al público el Acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito, mediante Crédito Extraordinario 4/2025, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito, mediante Crédito Extraordinario 4/2025 del Presupuesto General del ejercicio 2025, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

## Altas en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación Presupuestaria | Denominación   | Importe          |
|---------------------------|--|------------------|
| 1532/623.01               | INSTALACIÓN TOLDOS EN LA VÍA PÚBLICA                 | 18.500,00        |
| 3420/623.05               | CORTINAS PARA PISTA DE PADEL                         | 6.100,00         |
| 3420/632.35               | SUSTITUCIÓN PROYECTORES PISTA TENIS<br>POLIDEPORTIVO | 8.500,00         |
| 3420/632.36               | REPOSICIÓN CÉSPED ARTIFICIAL PISTA PADEL             | 5.500,00         |
|                           | <b>IMPORTE TOTAL</b>                                 | <b>38.600,00</b> |

En cuanto a los Recursos necesarios para financiar el expediente, en base al artículo 37 del Real Decreto 500/90, se corresponden con bajas en las aplicaciones de gastos siguientes:

## Bajas o Anulaciones en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación Presupuestaria | Denominación                      | Importe          |
|---------------------------|-----------------------------------|------------------|
| 1532/160.01               | SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL | 38.600,00        |
|                           | <b>IMPORTE TOTAL</b>              | <b>38.600,00</b> |

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aguilar de la Frontera, 27 de junio de 2025.– La Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.

